

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 23-300-40-89-001-2017-00075-00

DEMANDANTE: COMULPATRIA

DEMANDADO: FELIX ANDRES PEREZ MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dra. MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto Nº 0230

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra. MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.989.600 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	03	2020	427720000017304	\$721.278,00
07	04	2020	427720000017441	\$751.879,00
22	04	2020	427720000017520	\$74.470,00
15	04	2020	427720000017666	\$240.764,00
05	06	2020	427720000017803	\$770.088,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA